

PLANO LLAVE  
1:250.000

**LEYENDA**

- Zona de seguridad.
- Área de servidumbre vulnerable por el MDS. Obstáculo.
- Línea negra continua: Intersección entre superficies.
- Línea color gruesa: Borde de servidumbres.
- Aproximación
- Ascenso
- Ascenso
- Cónica
- Localizador
- GP
- DME
- VOR
- NDB
- Emisores/Receptores/TWR
- Radiogoniómetro

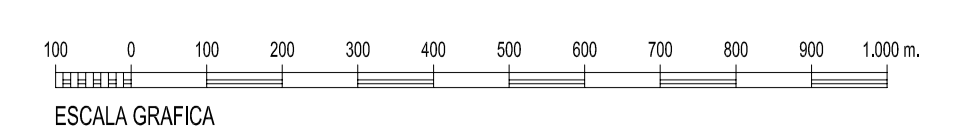
**SIGNOS CONVENCIONALES**

- Límites de divisiones administrativas**
- Nación. Comunidad Autónoma.
  - Provincia. Municipio.
  - Parque Nacional. Parque Natural.
- Altimetría**
- Curva de nivel cada 10 m. Curvas de nivel cada 5 m.
  - Curva de depresión. Punto acotado. Vértice geodésico.
  - Línea de desmonte. Línea de terraplén.
- Vías de comunicación**
- Autopista, autovía o carretera nacional. Eje.
  - Carretera comarcal. Eje.
  - Carretera local. Eje.
  - Camino carretero, agrícola o parcelario. Eje.
  - Caminos y sendas. Vías pecuarias.
  - Paso elevado. Paso subterráneo, túnel.
  - Línea de ferrocarril. Eje.
- Hidrografía**
- Margen de río, arroyo o curso fluvial permanente. Eje.
  - Eje de arroyo o curso fluvial no permanente. Piscina.
  - Canal de obra de fábrica. Eje.
  - Canal de tierra o acequia. Eje.
  - Pantano, lago, laguna o estanque. Presa.
  - Línea de demarcación de costa. Línea de playa.
- Signos especiales**
- Acera en núcleos urbanos. Alameda.
  - Muro. Muro y alambrada.
  - Tapia. Tapia y alambrada.
  - Edificación o casa. Cementerio. Edificio religioso.
  - Casa en ruinas. Monumentos o restos arqueológicos.
  - Depósito. Pozo. Manantial.
  - Gasolinera. Antena emisora.
  - Línea Alta Tensión. Poste de línea Alta Tensión.
  - Linde de parcela. Zona verde o ajardinada.
  - Masa de árboles. Árbol. Arbusto.
  - Invernadero. Zona de ocio o deportiva.

X = 494498,97  
Y = 4798713,11  
Z = 365 m

Este plano es fiel reproducción de los originales que obran en la Secretaría de la Comisión Interministerial de Defensa y Fomento (CIDDF), dependiente de las Secretarías de Estado del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Fomento, y ha sido aprobado por el Consejo de Ministros mediante Real Decreto 2007/2005 de 24 de febrero de 2005 en el marco de la Ley 18/2002 de 13 de junio, sobre Regeneración Democrática y el Decreto 266/1973 de 24 de febrero de 1973, sobre el Régimen de Servidumbres Aeronáuticas.

José José Pérez Alabau  
Secretario Civil de la  
Comisión Interministerial de  
Defensa y Fomento (CIDDF)



Proyección UTM. Datum Europeo 1950. Huso 30.  
Datos para el Punto de Referencia (PR)  
Valor estimado de la declinación magnética para el  
1 de Enero de 2010  $\delta = 1^\circ 44'$  Oeste  
La declinación disminuye cada año 7"  
Convergencia de la cuadrícula  $\omega = 0^\circ 3' 43,915''$   
Factor de escala = 0,99960066

CALCULADO DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN DE NAVEGACIÓN AÉREA		DIBUJADO AEROPUERTO DE BILBAO PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS	
COMPROBADO SERVIDUMBRES DE AERÓDROMO Y RADIOELÉCTRICAS		PROYECTADO DIRIGIDO	
HOJA Nº	PLANO Nº	EDICIÓN	FECHA
4	2		Octubre 2010
ESCALA		SUSTITUYE A	
1:10.000 (A1)			